

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 31 DE AGOSTO DE 2009**

***Asistentes.-***

D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> María Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Iñaki Miguel Martiarena  
D. Pedro María Zabalo Uribe  
D. Raúl Barrena González  
D.<sup>a</sup> Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Juan José Goikoetxea San Román  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> María Josefa Notario Grados  
D. Mariano García Garrancho  
D.<sup>a</sup> María Antonia Román Casasola  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo  
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.**

Se procede, en primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, a ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Sometida a votación la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la sesión, se aprueba por unanimidad.

*A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS*

**2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCERTACIÓN DE UN PRÉSTAMO PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2005-2008.**

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 18 de agosto de 2009, analizó la documentación para la concertación de un préstamo con destino a financiar las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008.

Siguiendo dicho dictamen, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el pliego de condiciones para la concertación de un préstamo, por importe de 832.000 €, para la financiación de las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008, así como el expediente formalizado al efecto.

2.º Remitir el presente acuerdo, junto con el pliego y modelo de proposición, a las entidades bancarias, cajas de ahorros y cooperativas de crédito instaladas en Altsasu/Alsasua.

**3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2009, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO DE 2008, PRORROGADO A 2009 (ADECUACIÓN SUELO INSTALACIÓN MÓDULOS GUARDERÍA).**

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 18 de agosto de 2009, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 28/2009 del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4 6	Adecuación suelo instalación módulos guardería	16.530,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 16.530,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1210 22707	Estudio inventario locales municipales	16.000,00
1 4430 212	Reparaciones ordinarias cementerio	530,00

TOTAL ..... 16.530,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 29/2009, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO DE 2008, PRORROGADO A 2009 (RETRIBUCIÓN LABORALES EVENTUALES GUARDERÍA).**

Desde el Área de Personal se presenta informe justificando la urgencia y necesidad de realizar una modificación al presupuesto para dotar de crédito a la bolsa 1 4 1 y proceder a realizar las contrataciones derivadas de las necesidades de niños matriculados en la guardería municipal, así como de la nueva dirección y previsión de bajas. Como financiación de la misma se propone la transferencia de crédito de partidas pertenecientes a la bolsa 1 1 1, gestionadas por el mismo área.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 18 de agosto de 2009, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 29/2009 del Presupuesto para el ejercicio 2008, prorrogado a 2009:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4210 13111	Retribuc.. Laborales Event. Guardería ( Bolsa 14 1 )	9.620,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 9.620,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 1210 12001	Retribución básica Función. Oficinas ( Bolsa 1 2 1 )	9.620,00

TOTAL ..... 9.620,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, incluir la modificación en el Presupuesto para el ejercicio 2009.

## B) DEPORTES

### **5.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DEL COMPLEJO DEPORTIVO ZELANDI.**

La Comisión de Deportes, reunida con fecha 26 de agosto de 2009, estudió la oferta de actividades para el curso 2009/2010, los precios de éstas, así como las condiciones para la inscripción en las mismas, toda vez que la empresa NITRAM POOL, S.L. no había dado respuesta al requerimiento realizado por la Alcaldía del Ayuntamiento.

Por lo expuesto, el Pleno,

#### ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de actividades para el curso 2009/2010, los precios de éstas, así como las condiciones para la inscripción en las mismas, de acuerdo con la documentación remitida desde el Área de Deportes.

2.º Notificar el presente acuerdo a NITRAM POOL, S.L., así como dar traslado del mismo al Área de Deportes del Ayuntamiento, con el fin de realizar la difusión de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.